



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican. Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 09 de agosto de 2016.

**RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA**

(EXENTA) N° 494 /

**TRAMITADO**

Fecha **09 AGO. 2016**

VISTOS

: La Resolución (Exenta) Fiscalía N°1581, de 31 de diciembre de 2015, la Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **1897** de fecha **02 de agosto de 2016**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N°s 352 de fecha 06 de junio de 2016 y N°353 de fecha 06- de junio de 2016.

APPELLIDO Y NOMBRE	APPELLIDO Y NOMBRE	NOMBRE PERITO	PERITO	FECHA	V. BOLETA	FECHA BOLETA	IMPORTE BOLETA
Jadue	Zaror	Paulina Lorena	352	06-06-2016	212	26-07-2016	737.217
Muñoz	Ordenes	Roberto Carlos	352	06-06-2016	11	25-07-2016	737.217
Silva	Gil	Ana Rosa del Carmen	352	06-06-2016	177	25-07-2016	737.217
Jadue	Zaror	Paulina Lorena	353	06-06-2016	213	26-07-2016	405.663
Muñoz	Ordenes	Roberto Carlos	353	06-06-2016	12	25-07-2016	405.663
Silva	Gil	Ana Rosa del Carmen	353	06-06-2016	178	25-07-2016	405.663

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.428.640.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Eduardo Guajardo Gómez**  
Jefe (\$) División Función Expropiaciones  
Ministerio de Obras Públicas

FSM Int.  
Proceso Fiscalía N° 10111661 /